

de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194 0000 18 0207 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Pieza de tierra, situada en término de Reus, partida Monterols, denominada «Mas de Segarra», de extensión 1 hectárea 52 áreas 80 centiáreas. Linda: Este y sur, el barranco llamado de la Font dels Capellas; oeste, con don José Antonio Querol, y norte, con don Lorenzo Orega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 588, libro 280 de Reus, folio 19, finca número 1.913.

Tasada en la suma de 48.850.069 pesetas.

Pieza de tierra, sita en el término de Pratdip, partida Sorts, de cabida, según el título, 80 áreas; lindante: Al oeste, con camino; al norte, con doña Teresa Marco Parreu, y al sur, con doña Carmen Rovira Montané. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 323, libro 11, folio 30, finca número 951.

Tasada en la suma de 596.472 pesetas.

Dado en Reus a 28 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—34.903.

REUS

Edicto

Doña María José Aracil Ponte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Oviedo Almodóvar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 419500018003798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda existente en la planta primera, número 24, del inmueble conocido por «Bloque Cobalto», sito en Reus, Barri Gaudí, avenida Barcelona, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, tomo 1.065, libro 664, folio 190, finca número 37.982.

Tipo de la subasta: 6.335.000 pesetas.

Dado en Reus a 7 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, María José Aracil Ponte.—34.851.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Sonia Benítez Puch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guíxols (Girona),

Hago saber: Que en los autos de juicio menor cuantía número 340/1995, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carles Peya Gascons, contra don Elias Bernardino Alcoba Martínez, doña Pilar Alcoba Alcoba, don José Alcoba Alcoba y doña Dolores Corominas Sayols, en reclamación de la suma de 1.368.992 pesetas y otras 400.000 pesetas, fijadas prudencialmente para inte-

reses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y hora que se dirá el siguiente bien:

Urbana. Casa tipo chalé que consta de planta baja y piso, situado en las parcelas número 16, 17 y 18, de la Urbanización «Can Sastre», barrio de Fanals de Aro, término de Castillo de Aro. Linda: Al norte, con don André Etienne y doña René Motet; al sur, con don Michel Crot; al este, con doña Nina Grosgean, y al oeste, con finca del señor Curañas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols al tomo 2.576, libro 235 de Castell d'Aro, folio 114 y finca número 15.637.

Valoración en 20.300.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 4 de noviembre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 9 de diciembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, previamente, en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, rambla Portalet y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 23 de marzo de 1999.—La Juez, Sonia Benítez Puch.—El Secretario.—34.865.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Escudero Albadalejo y doña Leonor Álvarez Victoria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audien-